



Rad. 680013110004-2022-00194-00 IMPUGNACION E INVESTIGACION DE PATERNIDAD.

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez para proveer. Bucaramanga, 9 de septiembre de 2022.

ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, nueve (9) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

303

Atendiendo lo manifestado por el Grupo Regional de Ciencias Forenses Regional Nororiente del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses frente a la necesidad para la reconstrucción del perfil genético del presunto padre ALVARO CHAPARRO RINCON (q.e.p.d.), de tener las muestras a los demandados ALVARO, JOSE FERNANDO y NORMA CONSTANZA CHAPARRO SERPA, y de la progenitora de estos, como quiera que de la consulta en la base de datos ADRES se obtiene la siguiente información:

COOIMEVA	DETAL
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	27947427
NOMBRES	NEPTALIA
APELLIDOS	SERPA DE CHAPARRO
FECHA DE NACIMIENTO	02/08/2015
DEPARTAMENTO	SANTANDER
MUNICIPIO	FLORIDABLANCA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
AFILIADO FALLECIDO	COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. "COOMEVA E.P.S. S.A."	CONTRIBUTIVO	01/07/2005	02/08/2015	COTIZANTE

Se dispone entonces, librar oficio al Grupo de Genética Forense Regional Bogotá del Instituto Nacional de Medicina Legal, a fin de que informe a este Despacho si con las muestras que se tomen a ALVARO, JOSE FERNANDO y NORMA CONSTANZA CHAPARRO SERPA GUERRERO hijos biológicos de ALVARO CHAPARRO RINCON (q.e.p.d.), es posible obtener un porcentaje concluyente para la reconstrucción del perfil genético del mencionado señor CHAPARRO RINCON, y así realizar el respectivo cotejo con las muestras que se tomen a la niña STEPHANIA CONVERS GOMEZ y a su progenitora que permita establecer la paternidad que aquí se reclama de la niña y el mencionado ALVARO CHAPARRO RINCON.

Líbrese la comunicación correspondiente teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 11 de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRONICO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO ELECTRONICO N° 103 FIJADO HOY a las 8:00AM. Bucaramanga,
12 de septiembre de 2022.

ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ
Secretaria Juzgado 4º. De Familia